

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** entregó el 28 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,700,000.00	3,300,000.00	9,000,000.00	7,836,480.52	7,791,960.52	137.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,800,000.00	6,000,000.00	24,800,000.00	24,800,000.00	24,800,000.00	132.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,500,000.00	\$9,300,000.00	\$33,800,000.00	\$32,636,480.52	\$32,591,960.52	133.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$6,037,921.85	\$4,097,339.17	\$10,135,261.02	\$9,720,759.47	\$9,621,201.15	95.91
Materiales y Suministros	9,012,407.15	714,294.08	9,726,701.23	8,326,204.18	8,049,368.87	85.60
Servicios Generales	4,657,239.00	2,398,708.06	7,055,947.06	5,936,327.22	5,786,243.21	84.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,997,243.00	464,278.14	8,461,521.14	7,735,890.04	7,735,659.47	91.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,000.00	1,614,536.06	1,692,536.06	1,419,608.01	1,419,608.01	83.87
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$27,782,811.00	\$9,289,155.51	\$37,071,966.51	\$33,138,788.92	\$32,612,080.71	89.39

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$32,591,960.52**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$24,500,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **133.00%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, “durante febrero del 2018, tiendas extras efectuó un donativo en efectivo por \$3,300,000.00 para ser utilizado en mantenimiento y conservación de las instalaciones del DIF”; y para el rubro de **Transferencias, Asignadas, Subsidios y Otras Ayudas**, “ministración por recaudar que otorgue el Municipio de Benito Juárez para la ejecución de los programas y proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2018.”

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en el último rubro, no es congruente respecto al resultado obtenido, además de que no se señala el motivo de una mayor recaudación. **(Figura 1)**

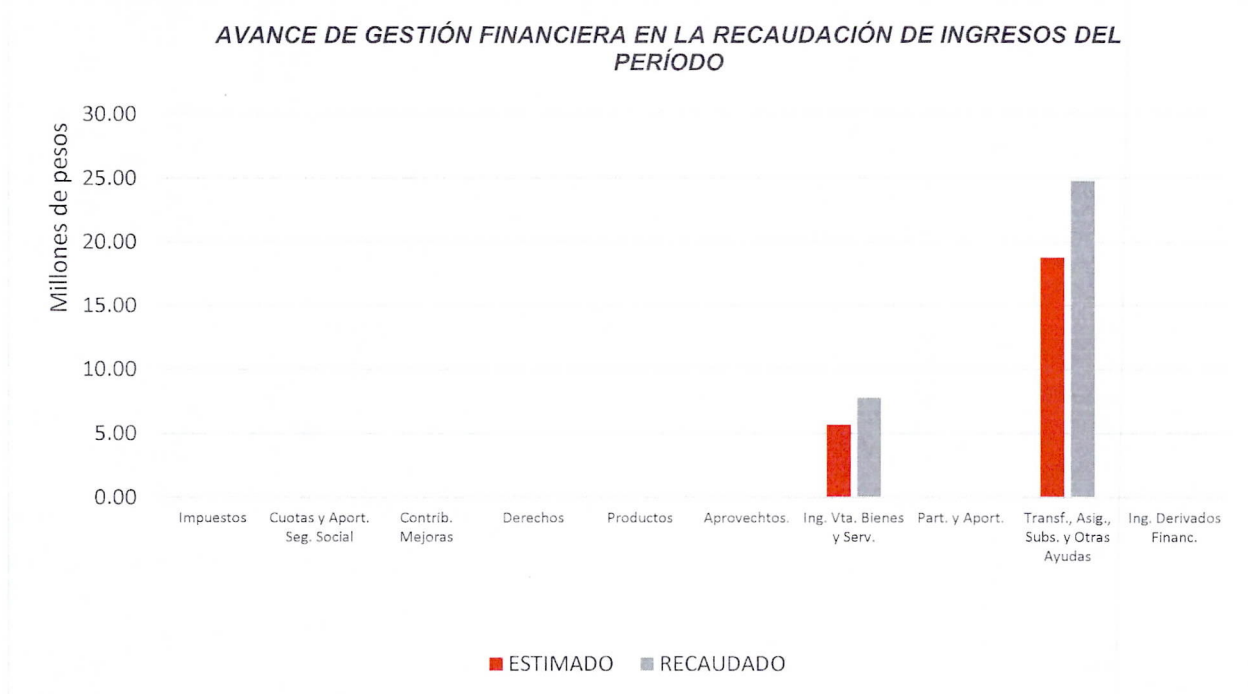


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$33,138,788.92**, en relación con el Egreso Modificado por **\$37,071,966.51**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **89.39%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, el resultado obedece al “remanente del presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2018 de la unidad administrativa Casas de Atención Temporal en el rubro de honorarios asimilables a salario”; para el renglón de **Materiales y Suministros**, la variación se debe al “remanente del presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2018 de la unidad administrativa Casas de Atención Temporal, Centro de Desarrollo Infantil, en el rubro de alimentos, papelería etc.”; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, la variación se debe al “remanente del presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2018 de diversas unidades administrativas del Sistema DIF municipal en el rubro de mantenimiento, traslados y viáticos etc.”; para el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, la variación es debido al “remanente del presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2018 apoyos, ayudas que no se ejercieron por las unidades administrativas de Gestión social y Asistencia social.”; y en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, la variación es debido al “presupuesto no ejercido por concepto de adquisiciones de una camioneta”.

Cabe mencionar también, que la justificación presentada por la entidad en todos los capítulos del gasto, no son congruentes respecto a los resultados obtenidos, además de que no se señala los motivos de un menor devengo. **(Figura 2)**

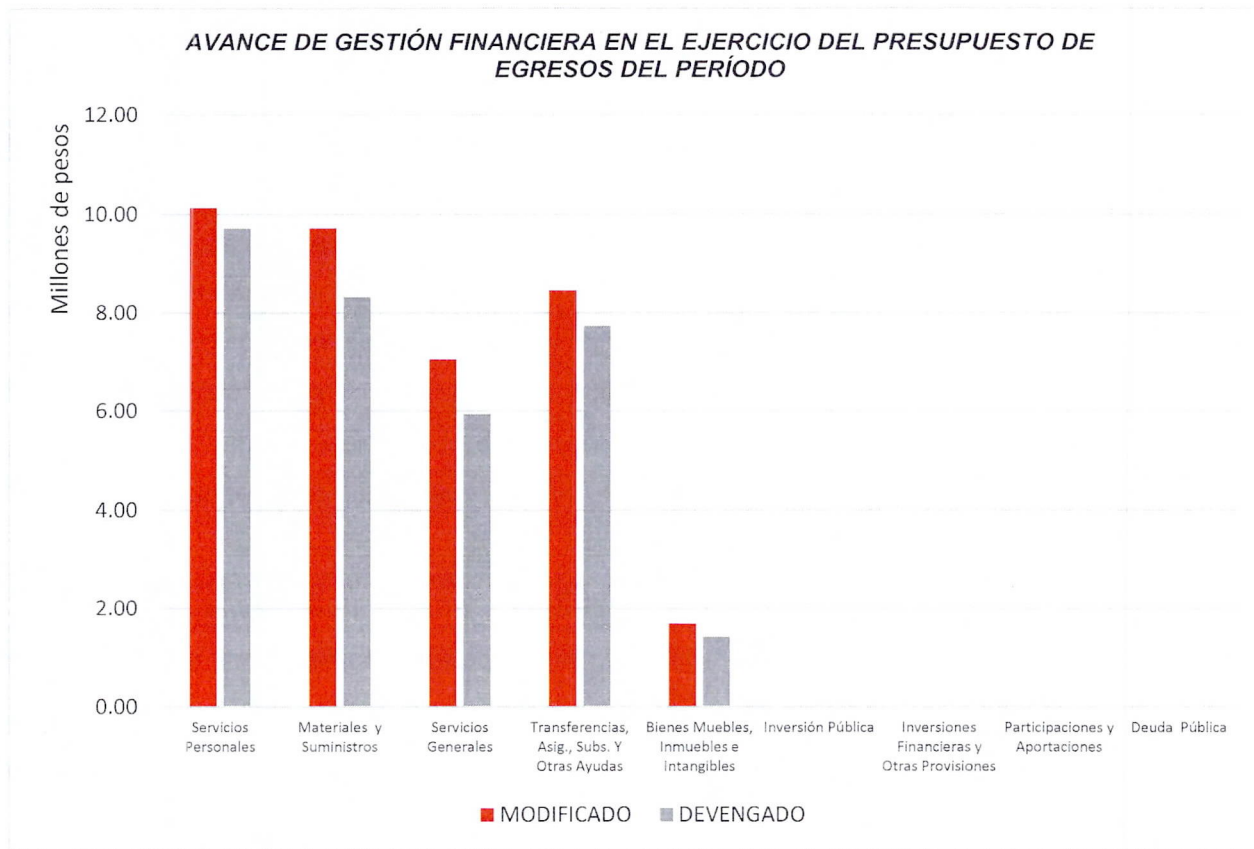


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **21.95%**, para el segundo el **27.20%**, para el tercero el **20.42%** y en el cuarto **26.86%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **3.57%**, con respecto al ingreso modificado anual.

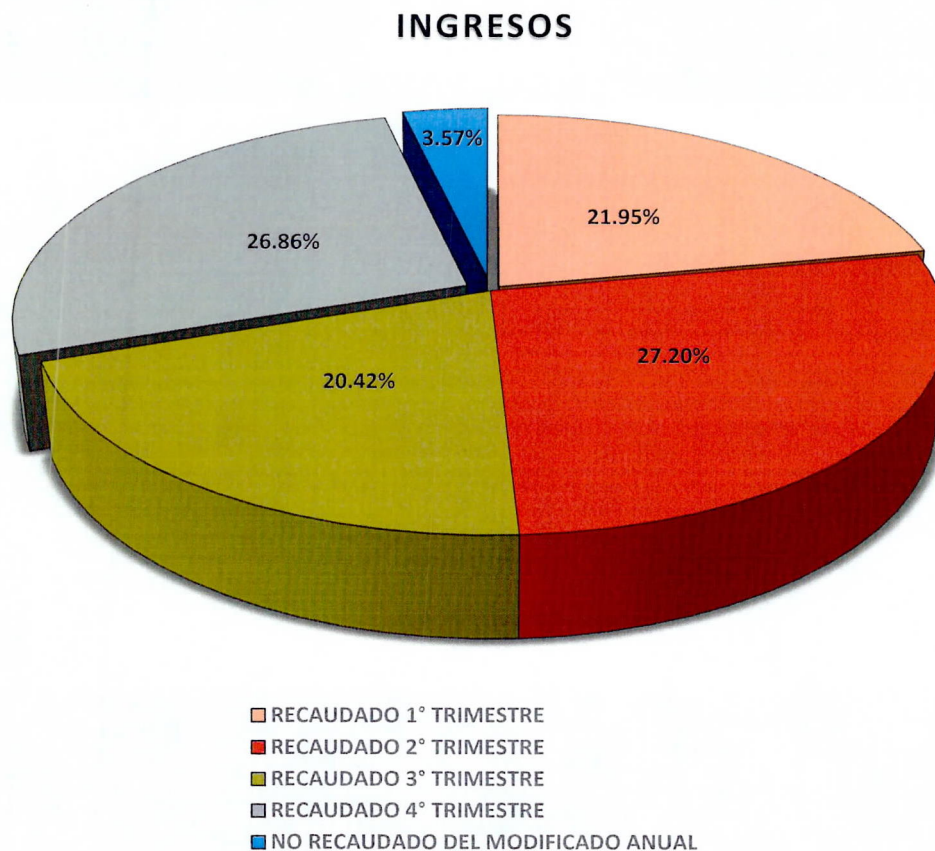


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **27.53%**, en el segundo el **24.79%**, en el tercero el **19.29%** y en el cuarto el **17.78%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **10.61%**, con respecto al egreso modificado anual.

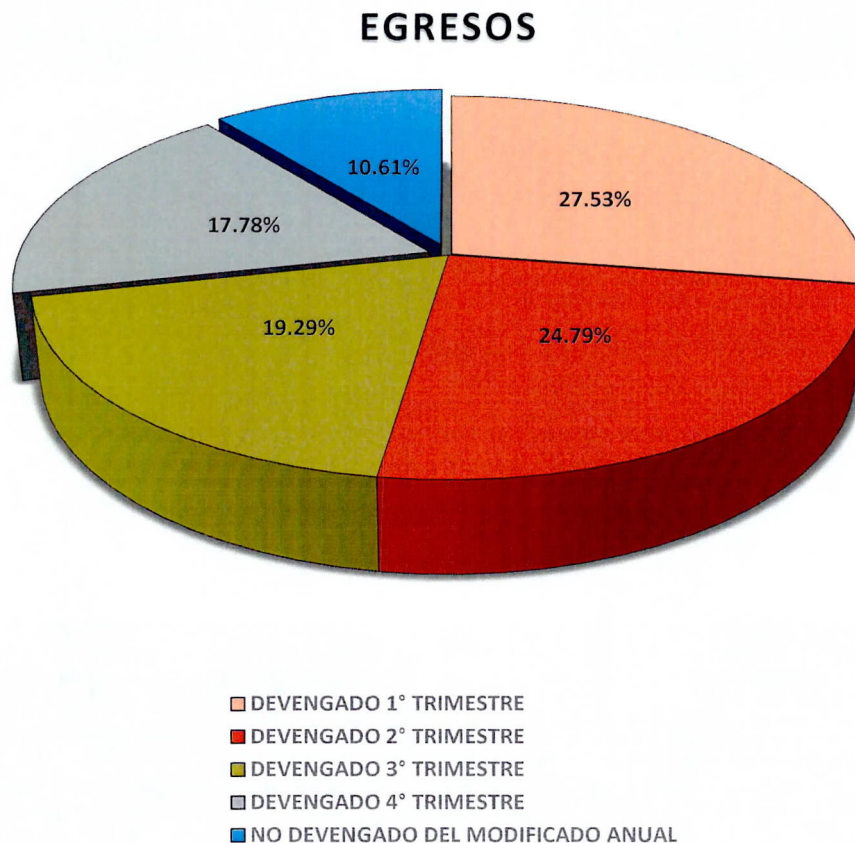


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
P-12 Salud que Cumple	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Ejecutar acciones, en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, que garanticen a la población Benitojuarense el acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades con PG, sobre todo a los sectores en situación vulnerable.	100%	0	0	0	0%	0%	Este indicador es responsabilidad de la Dirección de Salud Municipal.
	C02 - Generar acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas para la prevención y atención en temas de salud pública.							El Ente no proporcionó información de sus avances.
P-16 Municipio Cumple Contigo	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Realizar acciones que generen beneficios y una mejor calidad de vida de las familias Benitojuarenses.	100%	0	0	0	0%	0%	Este indicador es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico.
	C02 - Generar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Benito Juárez.							El Ente no proporcionó información de sus avances.
P-17 Inclusión de Adultos Mayores y Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Programas dirigidos a brindar atención a la población de la tercera edad y con capacidades diferentes implementados en temas de salud, educación, empleo y esparcimiento.	20	5	4	20	80%	100%	
P-18 Protegiendo e Integrando Familias	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Herramientas que faciliten el pleno desarrollo, integración y protección dotadas a las familias.	28	7	4	21	57.14%	75%	
P-19 Prevención de Riesgo Psicosociales	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - La incidencia en riesgos psicosociales son disminuidos con la creación de programas que impactan al mayor número de población.	28	7	6	17	85.71%	60.71%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Los programas **P-12 Salud que Cumple y P-16 Municipio Cumple Contigo**, respecto al FIN y a los componentes que los integran, el avance presentado de las metas y objetivos por el ente fiscalizable es del **0%**.
- Programa **P-17 Inclusión de Adultos Mayores y Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos por es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, presentando un avance del 80%, respecto a la meta trimestral.
- Programa **P-18 Protegiendo e Integrando Familias**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos por el Ente fiscalizable es del 0%. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, registrando un avance del 57.14% respecto a la meta trimestral.
- Programa **P-19 Prevención de Riesgo Psicosociales**, el avance presentado de las metas y objetivos por el Ente fiscalizable es del 0%. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, presentando avances del 85.71% respecto a la meta trimestral.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presentados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, fueron los siguientes: los 5 programas no tuvieron avances, por lo que no se cumplió con las metas propuestas.

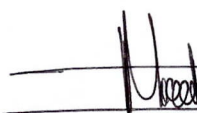
El ente presenta justificación para todos sus indicadores a nivel FIN, donde informa que los programas presupuestarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, se encuentran en el Eje de Bienestar Social, cuyo objetivo está plasmado en la MIR a nivel FIN. Este indicador es reportado por la Dirección de Planeación Municipal por ser ellos los responsables de evaluar y darle seguimiento a los avances de los indicadores de las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia de Planeación y Normatividad Técnica.